



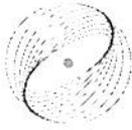
RESOLUCIÓN N° 3585

La Plata, 7 de mayo de 2024

VISTA la impugnación presentada al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES (examen escrito del 28/10/22)**, obrantes en los actuados caratulados: "**MARIA EMILIA MALDONADO AZOFRA S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO**" Expediente N° 5900-836/2023, y -----

CONSIDERANDO: -----

1.- Que la **Dra. MARIA EMILIA MALDONADO AZOFRA (DNI 29.651.592)** postulante para el cargo de **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES (examen escrito del 28/10/22)**, solicita a la Sala Examinadora que revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que: "El postulante para el cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal (Examen 28/10/2022) solicita que en el orden de mérito provisorio confeccionado para el Departamento Judicial Mercedes, se revise la puntuación otorgada en la categoría Trayectoria Profesional y se le otorguen 16 puntos y no 12 puntos, atento a que al momento de la valoración de antecedentes contaba con una antigüedad de 8 años como Auxiliar letrada. -----



RESOLUCIÓN N° 3585

En atención a lo peticionado, habiéndose verificado que lo denunciado en la impugnación se encuentra declarado y debidamente acreditado en el RIA, corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Dra. María Emilia Maldonado Azofra y modificar la puntuación otorgada en el Orden de Mérito Provisorio para el cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Mercedes (Examen 28/10/2022). -----

Esta Sala Examinadora considera que debe modificarse la puntuación otorgada en la Valoración de Antecedentes en los términos antedichos, otorgando 32.5 (treinta y dos puntos y cincuenta centésimos) y un puntaje total de 177.5 puntos en

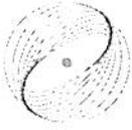
el Orden de Mérito provisorio del cargo de Juez/a de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial Mercedes (Examen 28/10/2022). -----



Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones.-----

3- Que se han excusado de participar en esta Resolución los Consejeros Dres. Camilo Eduardo Petitti y Santiago Eduardo Révora, quienes son reemplazados por sus respectivos Suplentes Dra. Patricia Cecilia Toscano y Dr. Gustavo Ariel Gamino. -----

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----



RESOLUCIÓN N° 3585

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos el informe presentado por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES (examen escrito del 28/10/22)**, respecto de la impugnación al orden de mérito provisorio presentada por la postulante **Dra. MARIA EMILIA MALDONADO AZOFRA (DNI 29.651.592)**.-----

Artículo 2°: Efectuar, respecto a la postulante **Dra. MARIA EMILIA MALDONADO AZOFRA (DNI 29.651.592)**, la modificación en la puntuación asignada, conforme al informe de la Sala Examinadora presentado, de acuerdo a los considerandos de la presente.-----

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO para **JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES (examen escrito del 28/10/22)** de acuerdo a la modificación realizada. -----

Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese.-----

Resolución N° 3585.-----

Registro de Resoluciones.-----

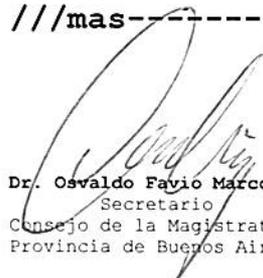
Secretaría. -----**Siguen fir///**



CONSEJO
MAGISTRATURA
PROVINCIA BUENOS AIRES

RESOLUCIÓN N° 3585

///mas-----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dra. Patricia Fabiana Ochoa
Consejera designada para presidir la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires.

